

RES. N° 485/09
Expte. N° 6.044/08
Salta, 23 de junio de 2.009

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Brenda Cristina ARGAÑARAZ OLIVERA**, D.N.I. N° 34.011.234, L.U. N° 518.338, mediante el cual solicita equivalencia de asignaturas, aprobadas de la carrera de Contador Público, de la Universidad Nacional de Jujuy por materias de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los docentes: Prof. Angélica Astorga (fs. 12), Cr. Eduardo Tejerina (fs. 13), Ing. Eduardo Casado (fs. 7), Cr. Elio De Zuani (fs. 8), Dra. Lidia Elbirt de Naón (fs. 9 y 10), Lic. Rosa Elías de Dip (fs. 11), Cr. Carlos Marcelo Guzmán (fs. 14), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina dictaminó a fs. 17

Las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna **Brenda Cristina ARGAÑARAZ OLIVERA**, D.N.I. N° 34.011.234, L.U. N° 518.338, de asignaturas aprobadas de la carrera de Contador Público, de la Universidad Nacional de Jujuy por materias de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2.003, de esta Unidad Académica, según consta en el certificado parcial de estudios, que obran a fs. 2 del presente expediente por materias de la carrera de Contador Público Nacional, plan 2.003, de esta Unidad Académica:

"Álgebra y Geometría Analítica", nota 4 (cuatro), Libro CC1; Acta/Res. 0118; fecha 08/08/2.007, y "Análisis Matemático", nota 7 (siete); PCC1; Acta/Res. 09; fecha 04/12/2.007 por las asignaturas "**MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III**".

"Introducción a las Ciencias Sociales" nota 2 (dos), CC2; Acta/Res. 0148; fecha 28.12.2.007; nota 7 (siete); CP5; Acta/Res. 919; fecha 30/09/2.008, por la asignatura optativa "**SOCIOLOGÍA**".

"Álgebra y Geometría Analítica", nota 4 (cuatro), Libro CC1; Acta/Res. 0118; fecha 08/08/2.007, por la asignatura "**MATEMÁTICA I**".

"Introducción a la Contabilidad", nota 1 (uno), Libro CC1; Acta/Res. 0140; fecha 19/12/2.007, nota 2 (dos), Libro CC2; Acta/Res. 0150; fecha 14/02/2.008; nota 10 (diez), Libro CC2; Acta/Res. 0161; fecha 13/03/2.008 por la asignatura "**CONTABILIDAD I**".



ARTICULO 2º.- OTORGAR a la alumna mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución, **equivalencia parcial** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por las asignaturas de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica:

- "Teoría General de la Administración", nota 8 (ocho), Libro PCC1, Acta/Res. 007; fecha: 23.07.2.007, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION** de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, debiendo rendir del programa vigente el tema: El enfoque de Sistema en la Organización, para obtener la equivalencia total.
- "Teoría General de la Administración", nota 8 (ocho), Libro PCC1, Acta/Res. 007; fecha: 23.07.2.007 y "Estructuras y Procesos", nota 7 (siete), Libro PCP1, Acta/Res. 0038; fecha: 11.07.2.008, por la asignatura **GESTION DE EMPRESAS** de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, debiendo rendir del programa vigente los temas: Unidad IV. Motivación para el trabajo; Unidad VI. El Sistema y la función personal en la Empresa; Unidad VII. Empleo de Personal; Unidad VIII. Desarrollo del Personal, para obtener la equivalencia total.

ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna **Brenda Cristina ARGÑANARAZ OLIVERA**, D.N.I. N° 34.011.234, L.U. N° 518.338, de las asignaturas, Introducción a las Ciencias Sociales e Introducción a la Economía, por las asignaturas **Filosofía y Economía I** respectivamente de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º. – Hágase saber, a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos. -

-*ev*
nv.am

Elizabeth
Cra. ELIZABETH OLIVERA



Alfonso
ALFONSO REVILLA
SECRETARIO